PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3943/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2020 – 2022.

Asunción, 3 de diciembre de 2.020

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2020, **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que por Nota PR/UOC/N° 38/2020 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el Rubro 240 (Gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones).

Que en el Acta Nº 37/2020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Rio de la Plata S.A. y Taller RC de Crispín Rufinelli.

*Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Concurso de Ofertas Nº 11/2020, **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas"**; al oferente: Taller RC de Crispín Rufinelli.*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2020, **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma: TALLER RC, de Crispin Ruffinelli; con R.U.C. Nº 653374-4, por un monto mínimo de Guaranies cientocincuenta millones (Gs. 150.000.000), y un monto máximo de Guaranies trescientos millones (Gs. 300.000.000).*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 240 (Gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones)., con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República